

RESOLUCIÓN DE DECANATO No. 11529
23 de octubre de 2020

Por medio de la cual se modifica el cronograma dispuesto en la Resolución de Decanato Nro. 11497 para la convocatoria a elección de representante estudiantil principal y suplente ante el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública

El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez", en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Académico 069 de 12 de marzo de 1996 del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia y Acuerdo 110 de 2004 del Consejo de Facultad y

Considerando:

1. Que mediante Resoluciones de Decanato Nro. 11497 del 28 de septiembre de 2020, se convocó a elección del representante estudiantil principal y suplente ante el consejo de la facultad nacional de salud pública y se definió cronograma para el efecto.
2. Que el Consejo de Facultad, según Acta Nro. 21 del 22 de octubre de 2020, otorgó aval para ampliar el plazo de inscripción y modificar cronograma.

Resuelve:

Artículo Primero. Modificar el Artículo Tercero de la Resolución de Decanato Nro. 11497 del 28 de septiembre de 2020, el cual quedará así: *Inscripción:* La inscripción de las planchas con los postulados debe hacerse mediante comunicación dirigida por correo electrónico a la Secretaría del Consejo (Vicedecanatura- email: vicedecasaludpublica@udea.edu.co), desde las 8:00 a.m. del 05 de octubre de 2020 hasta las 4:00 p.m. del 2 de noviembre de 2020.

Parágrafo 1. Verificación de requisitos el 3 y 4 de noviembre de 2020

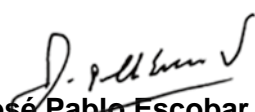
Parágrafo 2: *Lista de Candidatos.* La Oficina de Comunicaciones publicará los nombres de los candidatos inscritos que cumplieron requisitos, en la página Web de la Facultad, el 5 de noviembre de 2020.

Artículo Segundo: Modificar el artículo cuarto de la Resolución de Decanato Nro. 11497 del 28 de septiembre de 2020, el cual quedará así: *Habilitación del portal.* Para la elección del Representante se habilitará el portal universitario (www.udea.edu.co), en el link "enlaces de interés", opción "consultas y elecciones Las votaciones serán en el horario comprendido desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 24 de noviembre de 2020.

Artículo Tercero: Modificar el artículo quinto de la Resolución de Decanato Nro. 11497 del 28 de septiembre de 2020, el cual quedará así: La publicación de los resultados será el 25 de noviembre de 2020.

Artículo Cuarto: Los demás artículos de la Resolución de Decanato Nro. 11497 del 28 de septiembre de 2020, continúan vigentes.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase


José Pablo Escobar Vasco
Decano